ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERMUDRO S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Abril del año dos mil veinte a las diecisiete horas con ocho minutos, comparecen en la oficina de la compañía INVERMUDRO S.A., ubicadas en la Urbanización Portofino en el km 11.5 de la vía a la costa, en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de las compañía: MUGA JARA JOSE FERNANDO en su calidad de propietaria de 250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; MUGA JUEZ FABRICIO JAVIER quien es propietario de 750 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de los Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el asiento sobre la Utilidad del ejercicio económico del año 2019.

QUITNO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Actua como secretaria de la Junta la Sra. Maria Fernanda Drouet Tutiven.

El secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO: Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Gerente General de la Compañía, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 se resuelve que:

que la utilidad obtenida en el ejercicio fiscal del año 2019 forme parte del Patrimonio y se realice el asiento a la cuenta de Patrimonio Reserva Facultativa por lo que se solicita se realice el siguiente asiento:

Utilidad del Ejercicio	US $ 3.360,67
Reserva Facultativa	US $ 3.360,67

QUINTO PUNTO: Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2019 al Sr Alejandro Calderón O.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para que el secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FABRICIO JAVIER MUGA JUEZ
C.C.0914316773
ACCIONISTA

JOSE FERNANDO MUGA JARA
C.C.0902699206
ACCIONISTA

MARIA ELENA[illegible]
C.C.0912806[illegible]
SECRETARIO DE LA JUNTA